

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

TITULO:

**“RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA”**

PRESENTADO POR EL BACHILLER:

Bachiller CONDORI YANA, Rosa

PARA OPTAR EL TITULO DE ABOGADO

LIMA – PERÚ

2019

RESUMEN

El presente trabajo analiza un caso de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública, lo cual demuestra que no solamente existe responsabilidad civil inter privados, sino que existen supuesto de hecho en que la actuación o función de la Administración Pública puede generar daños, en cuyo caso tiene la obligación de indemnizarlos. En este contexto, en el presente caso se advierte las deficiencias adjetivas y sustantivas que este régimen padece en sede judicial.

Lógicamente, el análisis no está destinado a cuestionar los poderes y potestades que debe tener toda Administración Pública en base al ius imperium, sino analizar las garantías de protección que debe tener el usuario de un servicios público cuando los referidos poderes se manifiestan en forma ilegítima o se ejercen arbitrariamente, con lo cual, en caso de comprobarse un accionar indebido, se debe garantizar realmente que los particulares puedan recibir una indemnización por los daños que sufren con ocasión de una actuación arbitraria y dañosa de la Administración Pública

Palabras claves: Administración Pública, Función Administrativa, Responsabilidad Patrimonial, Responsabilidad Objetiva, Ejercicio Regular de un Derecho, Daño de la Administración, Ruptura del nexo causal.